



1ro. de mayo del 2018

Superintendencia del  
Mercado de Valores RD  
Recepción de Documento



2018-05-01 01:45  
01-2018-001361

Señor  
Gabriel Castro González  
Superintendente  
Superintendencia de Valores de la  
República Dominicana  
Ciudad

Superintendencia de Valores  
Departamento de Registro  
Comunicaciones de Entradas  
01/05/2018 1:38 PM e.ulerio



67479

**REFERENCIA: CAMBIOS ORGANIZACIONALES BANCO POPULAR DOMINICANO, S. A.-  
BANCO MULTIPLE**

Distinguido señor Castro González:

Por este medio, hacemos de su conocimiento que, el Consejo de Administración del Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple, en su reunión ordinaria de fecha diecinueve (19) de abril del 2018, aprobó cambios en su estructura organizacional según se indica a continuación:

- Conocer y aprobar la solicitud realizada por el señor Tomás Eduardo De León Betancourt, Vicepresidente del Área de Seguridad de la Información, de acogerse al retiro de sus funciones por motivos personales, con efectividad al 1ro. de mayo de 2018.
- Disponer que la División de Riesgo e Investigación Forense y la División de Monitoreo y Cumplimiento reporten directamente a la Vicepresidencia Ejecutiva de Gestión Integral de Riesgo.

Anexamos a la presente, la certificación del acta de asamblea del Consejo de Administración, expedida a los veintisiete (27) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018).

Atentamente,

Ana Matilde Cruz  
Gerente de División  
Cumplimiento Legal y Regulatorio





## CERTIFICACIÓN

Yo, PRÁXEDES CASTILLO P., Secretario del Consejo de Administración del BANCO POPULAR DOMINICANO, S. A.-BANCO MÚLTIPLE., CERTIFICO: Que conforme consta en los libros y registros de la compañía a mi cargo, en reunión ordinaria del Consejo de Administración de fecha 19 de abril de 2018, se aprobó el siguiente acuerdo:

“DÉCIMO QUINTO: Conocer y aprobar la solicitud realizada por el señor Tomás Eduardo De León Betancourt, Vicepresidente del Área de Seguridad de la Información, de acogerse al retiro de sus funciones por motivos personales, con efectividad al 1ro. de mayo de 2018. Al efecto, se dispone que la División de Riesgo e Investigación Forense y la División de Monitoreo y Cumplimiento reporten directamente a la Vicepresidencia Ejecutiva de Gestión Integral de Riesgo.”

La presente certificación se expide, firma y sella en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018).

  
Práxedes Castillo P.  
Secretario

VISTO BUENO:

  
Manuel A. Grullón  
Presidente